

ACTA SESION ORDINARIA Nº176 DE FECHA 01 DE JUNIO DE 2021
CONCEJO MUNICIPAL DE CASTRO

Se inicia la sesión a las 15:35 horas, en la sala de sesiones de la Municipalidad de Castro. Preside la reunión el Alcalde Sr. Juan Eduardo Vera Sanhueza y la asistencia de los Concejales Sres.: Ignacio Alejandro Tapia Gatti, Julio Manuel Muñoz García, Jorge Luis Bórquez Andrade, Sergio Ramón García Ainol. El Concejal Sr. Héctor Jaime Márquez Altamirano, en modalidad teletrabajo. Actúa de Secretario Municipal el funcionario Sr. Dante Montiel Vera, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales (Art.20, letra b, Ley Nº18.695).

Sr. Alcalde: saluda a los Concejales presentes, indicando que es lamentable y triste el comenzar esta sesión sin la presencia del Concejal Sr. René Vidal Barrientos recientemente fallecido, quien marcó una etapa importante en el Concejo y por ende en nuestra ciudad. Solicita que el Cuerpo Colegiado realice un minuto de silencio en homenaje al colega Concejal, fallecido a los 65 años, se fue un servidor público, sus planteamientos y obras permanecerán en el tiempo, fue consecuente y siempre apoyó el mayor progreso para su comuna y sus habitantes.

El Concejo Municipal con mucha estimación, sentimiento y emoción realiza un minuto de silencio, como homenaje al Concejal Sr. José René Vidal Barrientos (Q.E.P.D).

Sr. Muñoz: con emocionadas palabras se refiere a su colega y amigo Concejal, un ser humano importante, compartió con él en sus últimos momentos de vida, le entregó mucho a Castro, a pesar de las diferencias políticas teníamos propuestas que beneficiaban a la comunidad y nos apreciábamos, las diferencias nos unían, lamenta que sus propios partidos políticos los perjudicaron en sus candidaturas, se nos fue un hombre consecuente, honesto, un amigo, siempre buscó un mundo más justo para el pueblo, y en especial apoyó a los trabajadores. Se perdió un importante vecino y político para nuestra comuna y es lamentable, su recuerdo será imperecedero.

Sr. Tapia: expresa su sentimiento de pena, acota que estuvieron tres períodos juntos en el Concejo, lo conoció en su faceta humana y política, fue consecuente con sus principios de ideología de izquierda, y siempre batallando por los trabajadores y su dignificación, se perdió un gran amigo, y se recordará como un gran servidor público.

Sr. Bórquez: tuvieron una relación especial en los planteamientos del Concejo, fue un padre preocupado, en lo político no tenían afinidad pero se complementaban para beneficio comunitario, fue un militante comunista consecuente, un ejemplo de preocupación por los trabajadores, eran muy importantes para él y dignificarlos, agradece porque aprendió de él, las diferencias enriquecen y hubo mucho respeto en la labor política de Concejal, y nos tratamos de ayudar. Lamenta su fallecimiento y dejó un buen recuerdo para todos.

Sr. García: compartió con el Concejal en el último tiempo, le agradezco su apoyo y consejos a mi persona en mi labor de Concejal, en el tiempo compartido se constituyen vínculos y amistad y los tengo en el Concejo, espera que su familia tenga la resignación y donde esté que le vaya bien; además, que es bueno que otro tome la posta que él deja, y me deja un gran recuerdo.

Sr. Márquez: estos momentos son difíciles, lo conoció en lo público y en lo político, se hicieron más amigos, deja un legado por la gente y un tremendo vacío en el ámbito político, disfrutó de su compañía y compartieron gratas jornadas, la vida sigue y fue un ejemplo de cómo apoyó a los sindicatos y el bienestar de los trabajadores, hizo un tremendo trabajo como Concejal, saluda a su familia, y siempre tuvo su apoyo como amigo, colega, que descanse en paz y satisfecho por la labor cumplida.

Sr. Vera: conoció a un ser humano ejemplar, el compartir y luchar por los demás no tiene color político, debemos con su ejemplo seguir trabajando en unidad y pensando en Castro, siempre estuvo luchando y entregó mucho por la comunidad, compartimos muchas reuniones, jornadas y consejos, tuvo la capacidad y grandeza para llegar a acuerdos con todo lo que significa, su frase "hola, como estamos cumpa" quedará en el recuerdo y una ausencia que se sentirá. Que descanse en paz el guerrero del pueblo y se honra con un fuerte aplauso por el Cuerpo Colegiado.

ACUERDO N°1. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba y ratifica que el Concejal Sr. René Vidal Barrientos sea declarado "Hijo Ilustre de la Comuna de Castro", post - mortem, y que la nueva Feria Lillo lleve el nombre de "Feria Concejal René Vidal Barrientos".

A continuación el Sr. Marcelo Lobos, Director de la DAF, presenta una modificación presupuestaria. Cada Concejal tiene el respectivo documento. Se explica el aumento en ingresos, el aumento en gastos, la disminución en gastos. Se analizan las cuentas, las denominaciones, los centros de costos, y los valores. Los señores Concejales realizan consultas las cuales son clarificadas.

ACUERDO N°2. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la Modificación Presupuestaria, la cual se anexa a la presente Acta.

Participa de la sesión la Sra. Javiera Vega, Directora de la Secplan, y el profesional de la misma Dirección, Sr. Camilo Tejer. Entregan una minuta del Convenio para asumir los pagos de los Aportes Financieros no Reembolsables que conlleva la ampliación del territorio operacional de la Empresa Sanitaria, ESSAL. El proyecto se refiere a la "Ampliación del Territorio Operacional Sectores "La Chacra Monteverde" y "La Chacra Pablo Neruda". Explica lo concerniente a este convenio, la propuesta es pagar 36 cuotas mensuales iguales y sucesivas sin interés, de 10 millones de pesos cada cuota, la primera cuota sería en marzo de 2022.

Sr. Bórquez: es importante saber el perímetro que alcanza, y si los usuarios no pagarían los gastos adicionales.

Sra. Vega: explica el tema consultado, se ampliaría un territorio focalizado, y por ley no se le obliga a la empresa para ampliar, y se llegó al Aportes Financieros no Reembolsables (AFNR) y es un cobro legal, y los términos se clarifican en el convenio con el establecimiento de tarifas.

Sr. Tejer: se refiere al Decreto con Fuerza de Ley N°70, y que se faculta para estos cobros, como Secplan debieron reevaluar la propuesta para dar una alternativa a ese enorme grupo de familias que requieren una solución.

Sr. Muñoz: se perjudica a la gente si no se apoya la propuesta, debemos estudiar cómo terminar con el abuso de la empresa monetaria en estos casos.

Sra. Vega: caso contrario no se podría dotar de agua potable a un populoso sector, esto nos costó 4 años de gestión, y así tener al menos una alternativa viable.

Sr. Alcalde: donde está el compromiso social de la empresa, se refiere al tema de la entrega de la copa de agua en forma gratis, la situación es compleja pero la gente debe disponer de agua potable.

Sr. García: es importante que la comunidad sepa cómo opera esta situación, pero la idea es beneficiar a los vecinos del lugar.

Sr. Tapia: se entiende el grave problema que no tengan agua en las viviendas, por tanto se debe respaldar, incluso pensar en un proyecto de futuro pavimento.

ACUERDO N°3. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba el Convenio con la Empresa Sanitaria, ESSAL, para asumir los pagos de los Aportes Financieros no Reembolsables (AFNR) que conlleva la ampliación del territorio operativo de dicha empresa, y así concretar la "Ampliación del territorio operacional Sectores "La Chacra Monteverde" y "La Chacra Pablo Neruda". El financiamiento es municipal por un monto de 12.911,02 UF (7.003,83 UF y 5.907,19 UF respectivamente). La Unidad Técnica es la Municipalidad de Castro y la Unidad responsable Secplan. El pago será en 36 cuotas mensuales iguales y sucesivas sin intereses, la primera cuota se cargará en la boleta del servicio que la Municipalidad informará a ESSAL, se producirá diferidamente en el mes de marzo del año 2022. Las viviendas serían 418, y los beneficiarios directos 1.672 habitantes. El monto total es de \$382.386.583.

Participa de la reunión el Sr. Francisco Aguilar, arquitecto de la Secplan, quien se refiere a la modificación del Plan Regulador Comunal. Entrega como documento el Informe de Observaciones ciudadanas imagen objetivo del proceso modificación altura máxima de edificación Zonas ZC1 y ZC2, el Resumen Ejecutivo para imagen objetivo Propuestas de Modificación Altura Máxima de Edificación, y una minuta para solicitud de acuerdo del Concejo Municipal para aprobar el informe de la propuesta de imagen objetivo para la modificación altura máxima de edificación en Zona C1, Centro de Castro y Zona C2, Costanera de Castro. Indica que se sometió a la participación ciudadana, se concluyó con éxito el proceso, y finalizó el plazo de observaciones. En general las observaciones son a favor, en cuanto a la altura de 16 metros se apoya mayoritariamente, y es una medida de consenso. Hubo un acuerdo transversal de reducción de la Zona Típica, de actualización del Plan Regulador y generar una protección patrimonial, y acuerdo con los 16 metros de altura. Solicita que se apruebe continuar con el proceso siguiente de acuerdo a la ley, y llegar finalmente a la modificación planteada del Plan Regulador.

ACUERDO N°4. El Concejo Municipal aprueba por unanimidad el Informe y la Imagen Objetivo en lo relativo a los 16 metros de altura máxima de edificación para las Zonas ZC1 y ZC2 del Plan Regulador Comunal, y que continúe el proceso.

Informe Art. 65, Letra j), Ley N°18.695:

1.- Modificación de Contrato de fecha 07 de mayo de 2021, de Construcción y Mejoramiento Club Deportivo Marítimo, entre la I. Municipalidad de Castro y la Empresa Nelson Fabián Ojeda Cuyul, por el monto de \$59.588.444.-

2.- Minuta Convenio de Pago AFNR Ampliación de Territorio Operacional Servicio Sanitario Sectores denominados "La Chacra Monteverde" y "La Chacra Pablo Neruda" Comuna de Castro, por el monto de \$381.304.769, Programa Financiamiento Municipal.

CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

1.- Oficio N°031 del 10 de mayo de 2021, a Sr. Seremi de Salud Región de Los Lagos, solicita que vuestro servicio considere un análisis de los tiempos que se le otorga a la familia para velar y sepultar al deudo que ha fallecido por Covid-19, en las respectivas funerarias. Lo expuesto, ya que en algunas ocasiones las familias sólo han tenido un mínimo de tiempo para realizar esta dolorosa labor, en desmedro de otras instancias donde el tiempo ha sido más prolongado, y de acuerdo a su tradición.

2.- Oficio N°032 del 11 de mayo de 2021, al Sr. Jefe Provincial de Vialidad Chiloé, solicita que dicho Servicio pueda realizar mantención de los caminos en el sector de Tey Alto y subida de San José, donde se entrelazan estos caminos; asimismo, instalar señalética para identificar dichos caminos y su respectivo destino.

3.- Oficio N°033 del 11 de mayo de 2021, a Sra. Directora Depto. Tránsito y TT. PP, solicita que su dirección estudie con el profesional respectivo la instalación de un reductor de velocidad (lomo de toro) en el camino pavimentado de Villa Llau – Llao, y la colocación de una barrera de contención en la curva de dicha arteria para evitar accidentes, al estar muy cerca de las casas el tránsito vehicular.

4.- Oficio N°034 del 13 de mayo de 2021, a Sr. Ministro de Vivienda y Urbanismo, se solicita a vuestro Servicio considerar en el contexto del "Plan Ciudades Más Humanas", el rediseño del proyecto de conectividad que unirá el sector alto de la ciudad de Castro con el cruce urbano denominado La Chichería. Esto implica desinstalar los conectores de aguas lluvias ubicadas en el camino vecinal José Hernández (subida a Galvarino Riveros Norte desde el sector Pedro Montt, 2º sector) y ser consideradas en el nuevo proyecto, y así conectar los conectores en La Chichería.

5.- Oficio N°035 del 13 de mayo de 2021, a Sra. Directora Depto. Tránsito y TT.PP, se solicita estudie la propuesta planteada de la Junta de Vecinos Pedro Montt 2º Sector, y dejar dicha calle de Pedro Montt 2º sector (desde Punta Diamante a La Chichería) en un solo sentido, es decir, con el sentido del tránsito de Sur a Norte.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

1.- Diversos decretos de aportes a organizaciones de la comuna: Asociación Indígena Lamuenas Kenan (\$500.000), Club Adulto Mayor Hogar Dulce Hogar (\$1.000.000), Unión Comunal Rural de Clubes Deportivos de la Comuna de Castro (\$2.000.000), Comité de Salud de San José (\$1.000.000), Junta de Vecinos Nercón Alto (\$1.000.000), Agrupación de Mujeres Emprendedoras Corazón de Guerrera (\$250.000), Junta de Vecinos Peldehue (\$1.198.302).-

2.- Decreto N°291 del 06 de mayo de 2021, denomina con el nombre de "Camino Vecinal Antonio Haro Pérez", al camino que se inicia desde la calle Serrano en la localidad de Llau – Llao.-

3.- Carta de la Comunidad Indígena Kurawe Puam Ta Lingue Mew, y de las Juntas de Vecinos de: Aguantao, Rilán, Quel Quel, Curahue, La Estancia, solicitan audiencia del Concejo Municipal y apoyo profesional, para tratar el tema sobre la intervención del Espacio Costero Marino de los Pueblos Originarios (ECMPO).-

El Concejo Municipal **acuerda** que la Oficina de Pesca y Asesoría Jurídica emitan un informe, y coordinar el respaldo jurídico y administrativo en relación a esta petición.

4.- Ord. N°0678 de fecha 19 de mayo de 2021, de Alcalde I. Municipalidad de Queilen y Concejo Municipal, manifiestan las condolencias por fallecimiento del Concejal de la comuna de Castro Sr. José René Vidal Barrientos (Q.E.P.D.).-

5.- Ord.N°7.095/GFDT N°170 de fecha 11 de mayo 2021, de Jefe División Gerencia Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones, Subsecretaria de Telecomunicaciones, informa sobre iniciativas FDT y cartera de proyectos en las Islas Quehui y Chelín, comuna de Castro, Región de Los Lagos.-

6.- Certificado N°085 de fecha 17 de mayo de 2021, de Secretario Municipal I. Municipalidad de Castro, certifica que en Sesión Ordinaria del Concejo Municipal N°174, de fecha 07 de mayo de 2021, por acuerdo unánime del Cuerpo Colegiado, se apoya la solicitud de concesión marítima solicita a nombre del Sr. Abel Patricio Gómez García, trámite SIABC N°43319, y que hace referencia a estructura palafítica ubicada en calle Pedro Montt I, N°427 de la comuna de Castro.-

7.- E-mail del 27 de abril 2021, de Administrador Municipal, referido a solicitud de comodato de terreno municipal para el Club Deportes Castro.-

8.- Carta del 11 de mayo de 2021, de la Sra. Elena Teca Santana, informa que en reunión con el Comité de Vivienda Los Sauces, se solicitó a los señores Concejales que una de las calles de su futura población llevara el nombre de Gabriel Antonio Lara Teca, lo cual a la fecha no se ha concretado, adjunta carta del Comité Los Sauces enviada con fecha diciembre de 2019.-

Esta carta solicitud se derivó a la carpeta de nombres de calles y pasajes para ser considerado cuando corresponda.

9.- Ord.N°87/2021 del 05 de mayo de 2021, de Asesorías en Concesiones Marítimas Chiloé E.I.R.L., solicitan exponer y explicar al Concejo Municipal el "Proyecto Pérgola Palafito Turístico", que la Sra. Margarita Legue Chávez, tramitará mediante una solicitud de otorgamiento de concesión marítima que se presentará al MINDEF, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, solicita el apoyo del Concejo Municipal, lo que permitirá continuar con la solicitud de concesión.-

En relación a esta solicitud participa la Sra. Francisca Riveros, Encargada de la Unidad de Turismo. Se intercambian opiniones, y se solicita que Turismo emita un informe junto con la Unidad Jurídica, y se mantenga el protocolo aprobado, y la Gobernación Marítima es la responsable en este caso. El Alcalde Vera plantea que es necesario recabar más antecedentes. Se esperará el informe respectivo.

El Concejo Municipal **acuerda** que la Unidad de Turismo emita un informe en relación a la petición; asimismo, se coordine con la Unidad Jurídica para complementar la respuesta al peticionario. Se adjunta la carpeta documental respectiva.

10.- Of.Ord.Nº04 del 26 de mayo de 2021, del Servicio de Bienestar del Personal de la I. Municipalidad de Castro, solicita recursos financieros para 10 nuevos socios, de conformidad a lo indicado en la Ley Nº19.754 de fecha 21.09.2001 (Art.3º).

ACUERDO Nº5. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la solicitud presentada por el Servicio de Bienestar del Personal de la I. Municipalidad de Castro, de conformidad a la Ley Nº19.754/2001, Art. 3º, y Reglamento de Bienestar del Personal de la I. Municipalidad de Castro, correspondiente a 4 UTM por socio, para 10 nuevos socios, por el monto total de \$2.071.920.

11.- Memorándum Nº02 del 28 de mayo de 2021, de Encargada Depto. Personal y RR.HH. de la I. Municipalidad de Castro, informa al Concejo Municipal las contrataciones a Honorarios a Suma Alzada, y de Programas Comunitarios que son de cargo municipal, y Honorarios Extrapresupuestarios, cuyos contratos fueron prorrogados hasta el 30 de junio de 2021.

MOCIONES:

El Secretario Municipal lee un documento adjuntado por la Sra. Loida Salgado Urra, ex Asesora Jurídica, donde informa de las Causas Judiciales de diciembre de 2016 al 31 de mayo de 2021, correspondientes al Departamento Jurídico de la Corporación Municipal de Castro, sobre Causas Laborales. En dicho escrito también da a conocer su gestión cuando fue la Encargada de la Unidad Jurídica Municipal, las actividades y alcances logrados, señala la tramitación que se realizó de las Causas, a los acuerdos logrados, y otros aspectos jurídicos. Finalmente, expresa sus descargos ante comentarios vertidos en sesión anterior en relación a su desempeño, y que es importante que se tenga la información completa en las exposiciones de Juicios, estado de Causas, montos para tomar decisiones y opiniones más fundadas, incluso vulneración de género en la que no la citaron. Se entregó el documento a cada uno de los Concejales, y se anexa al acta.

Sr. Bórquez: solicita que la DOM pueda reparar un hoyo ubicado en plena vereda de calle Irarrázaval, frente al Nº22, y que sea a la brevedad para evitar accidentes, se adjunta un sets de fotografías.

Sr. Tapia: pide que la DOM considere la reparación del camino de Quento que está en malas condiciones.

Concluye la reunión a las 17:38 horas.

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

IGNACIO ALEJANDRO TAPIA GATTI
CONCEJAL

JULIO MANUEL MUÑOZ GARCIA
CONCEJAL

JORGE LUIS BORQUEZ ANDRADE
CONCEJAL

HECTOR JAIME MARQUEZ ALTAMIRANO
CONCEJAL

SERGIO RAMON GARCIA AINOL
CONCEJAL

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

This document was created with Win2PDF available at <http://www.win2pdf.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.
This page will not be added after purchasing Win2PDF.